

lugares o centros de trabajo o para cualesquiera otras tareas que le sean ordenadas por la Empresa, tales como reparto y distribución del personal o materiales o transporte en general.

VI.- PERSONAL DE OFICIOS VARIOS

a) Oficial: Es el operario que habiendo realizado el aprendizaje de un oficio determinado ejecuta con iniciativa y responsabilidad todas o algunas de las labores propias del mismo con rendimientos correcto.

b) Ayudante: Es el operario, mayor de dieciocho años, que realiza funciones concretas determinadas, que no constituyen labor cualificada de oficio, o que, bajo la inmediata dependencia de un oficial, colabora en funciones propias de éste y bajo su responsabilidad.

c) Peón: Es el operario, mayor de dieciocho años, encargado de realizar tareas para cuya ejecución se requiere únicamente la aportación de esfuerzo y atención sin la exigencia de práctica operatoria alguna.

d) Aprendiz: Es aquel que está ligado en la Empresa por un contrato especial de aprendizaje, por cuya virtud el empresario, a la vez que utiliza su trabajo, se obliga a enseñarle prácticamente, por sí o por otro, algunos de los llamados oficios clásicos.

ANEXO NÚMERO 3

TABLA SALARIAL A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2003

Categorías	Salario mes	Extras de Verano, Navidad y Benef.	Plus transp.
Director	921,65	921,65	3,06
Director Comercial	863,03	863,03	3,06
Director Administrativo	863,03	863,03	3,06
Jefe de Personal	863,03	863,03	3,06
Jefe de Compras	863,03	863,03	3,06
Jefe de Servicio	863,03	863,03	3,06
Titulado Superior	768,03	768,03	3,06
Titulado Grado Medio	704,33	704,33	3,06
Titulado Grado Laboral	629,78	629,78	3,06
Jefe Administrativo 1. ^a	691,27	691,27	3,06
Jefe Administrativo 2. ^a	677,50	677,50	3,06
Cajero	660,53	660,53	3,06
Oficial 1. ^a Administrativo	645,22	645,22	3,06
Oficial 2. ^a Administrativo	614,46	614,46	3,06
Auxiliar Administrativo	597,71	597,71	3,06
Telefonista	597,71	597,71	3,06
Cobrador	597,71	597,71	3,06
Encargado General	675,92	675,92	3,06
Encargado de Zona	645,22	645,22	3,06
Encargado de Sector	629,78	629,78	3,06
Encargado de Edificio	614,46	614,46	3,06
Responsable de Equipo	607,19	607,19	3,06
Ordenanza	597,71	597,71	3,06
Almacenero	597,71	597,71	3,06
Listero	597,71	597,71	3,06
Vigilante	597,71	597,71	3,06
Especialista	614,46	614,46	3,06
Peón Especializado	606,70	606,70	3,06
Limpiador/a	597,71	597,71	3,06
Conductor Limpiador	614,49	614,49	3,06
Oficial de Oficios Varios	614,46	614,46	3,06
Ayudante	608,20	608,20	3,06
Peón	597,71	597,71	3,06
Trabajador de 16 a 18 años	597,71	597,71	3,06
Aprendiz Administrativo	478,19	478,19	3,06

ANEXO NÚMERO 4
FINIQUITO

D. _____ ,
que a prestado sus servicios en la empresa _____ ,
desde _____ hasta _____ con la categoría de _____ ,
declaro que he recibido la cantidad de _____ pesetas en concepto de liquidación total por mi trabajo en dicha
empresa.

El presente recibo de finiquito salda todas las posibles diferencias con la citada entidad.

En _____ a _____ de _____ de _____ .

Por la representación legal de los trabajadores

Recibí:

Fdo.: _____

V.º B.º

Fdo.: _____

ANEXO NÚMERO 5

A EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 7 DEL CONVENIO PROVINCIAL DE LIMPIEZA
Copia básica del contrato de trabajo suscrito entre la empresa:

Y don _____ (1)

ESTIPULACIONES:

– Duración del contrato (2) _____

– Objeto del contrato (3) _____

– Centro de Trabajo (3) _____

– Grupo Profesional/Categoría Profesional (4) _____

– Salario (5) _____

– Jornada (5) _____

– Vacaciones (5) _____

– Fecha de formalización del contrato _____

– Normativa específica de aplicación _____

(6) _____

(7) _____

FIRMA DE LA EMPRESA: Ilegible.

Recibí:

Fdo.: _____

REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TRABAJADORES: Ilegibles.